

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el proyecto promovido por Explotaciones del Sur 2000, S.L., denominado «C.D.E. Marta II, núm. 40.241 (cuadrículas 2 y 3)» en el término municipal de Antas (Almería), Expediente AAU/AL/0022/11, actuación sometida a Autorización Ambiental Unificada. Dicho período de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de la Consejería de Medio Ambiente y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 13 de marzo de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Alanís (Sevilla). (PP. 964/2012).

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Resolución de Autorización Ambiental Unificada otorgada por el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente.

A N E X O

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla por la que se otorga la Autorización Ambiental Unificada para el proyecto de Planta de Tratamiento de Residuos de Construcción y Demolición (RCDs), promovido por Hermanos Rufian, S.C., en el término municipal de Alanís, provincia de Sevilla (Expediente AAU*/SE/422/N/10)

Sevilla, 19 de marzo de 2012.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, sobre Incoaciones de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de Incoación de Expediente, relativas a los

expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en Departamento de Asuntos Jurídicos y Régimen de Usuarios, sita en Avenida de Madrid, núm. 7, de Granada, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

- 0007/12-GRA/AML; Comunidad de Regantes de El Espinar; Lújar (Granada).

Granada, 19 de marzo de 2012.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 105/2011), el Secretario, General Manuel José Torres Sánchez.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, sobre Resoluciones de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de Resoluciones, relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en Departamento de Asuntos Jurídicos y Régimen de Usuarios, sita en Avenida de Madrid, núm. 7, de Granada, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

- 0237/11-GRA/MR/MJ; José Graña Casais; Carchuna (Granada).

- 0309/11-GRA/MR/MJ; Juan Martín Abarca; Motril (Granada).

- 0497/11-GRA/AM; Nicholas Duncan Maybrey; Órgiva (Granada).

Granada, 19 de marzo de 2012.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 105/2011), El Secretario General, Manuel José Torres Sánchez.

ANUNCIO de 10 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre competencia de proyectos de concesión de aprovechamientos de agua, en la provincia de Huelva. (PP. 829/2012).

Se ha formulado ante la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva la petición de concesión de modificación de la concesión de la Comunidad de Regantes Andévalo Minero (1673/2008) (Ref. Local: 19159), para ampliarla en las condiciones que se reseñan a continuación:

Peticionario: Comunidades de Regantes Andévalo Minero.
Destino del aprovechamiento: Riego de 105 hectáreas (hasta 311,5 ha totales).

Nombre de la finca: Montepinos.

Volumen anual previsto: 1.141.160 m³ (hasta los 1.831.800 m³ totales).

Se realizará una balsa de almacenamiento de 340.000 m³.

Puntos de toma: Arroyo Sierra Pelada y del Barranco La Madroña (Odiel).

Término municipal donde se produce la ampliación: El Cerro del Andévalo (Huelva).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.1 del R.D. 849/1986, de 11 de abril, se abre un plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, durante el cual el solicitante deberá presentar su petición concreta y documento técnico (Proyecto o Anteproyecto). Durante ese plazo se admitirán otras peticiones que tengan el mismo objeto que la presente o sean incompatibles con ella.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo anteriormente citado, se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización del caudal superior al doble del que figura en la petición inicial, sin perjuicio de que quien pretenda solicitar un caudal superior al límite anteriormente fijado pueda acogerse a la tramitación que se indica en el apartado 3 del mismo artículo.

Según lo establecido en los artículos 106 y 107 del mismo Reglamento, el proyecto o anteproyecto correspondiente se presentará por cuadruplicado ejemplar, debidamente precintado, en las dependencias de la Agencia Andaluza del Agua, C/ Los Emires, 2 A, 21002 Huelva, con horario de atención al ciudadano (de lunes a viernes de 9 a 14 h). Se procederá a su desprecintado a las 12,00 horas del séptimo día laboral siguiente al de terminación del plazo fijado en el anuncio de información pública.

Huelva, 10 de marzo de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación mediante publicación de los actos de trámite dictados en los procedimientos de autorización de vertido de aguas residuales que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiéndose podido practicar notificación, se hace público el presente anuncio concediéndose un plazo de quince días para presentar o alegar lo que se estime oportuno. El contenido íntegro del presente anuncio se encuentra disponible en las oficinas de esta Delegación Provincial, sitas en Paseo de Reding, 20, de Málaga.

Listado de actos dictados en procedimientos de autorización de vertido de aguas residuales:

EXPEDIENTE	INTERESADO/A	TÉRMINO MUNICIPAL	ACTO QUE SE NOTIFICA
AV-MA-5249	M.ª JOSÉ MUÑOZ GARCÍA	ÁLORA	NOTIFICACION DE RESOLUCIÓN DE ARCHIVO DE AUTORIZACIÓN DE VERTIDO
AV-MA-5263	BODEGA LOS BUJEOS, S.L.	RONDA	SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS EN LA DOCUMENTACIÓN
AV-MA-10336	FRANK RÖTTGERING, S.L.	RONDA	NOTIFICACION DE RESOLUCIÓN DE ARCHIVO DE AUTORIZACIÓN DE VERTIDO

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 26 de marzo de 2012.- El Delegado, Francisco Fernández España.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 21 de febrero de 2012, del Ayuntamiento de Adamuz, relativo a la aprobación de la cuenta de liquidación definitiva de la Reparcelación correspondiente al Sector PP SR-2. (PP. 593/2012).

Don Manuel Leyva Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba).

Hace saber: Que en sesión plenaria del Ayuntamiento de Adamuz de fecha 7 de diciembre de 2011, se aprobó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar la cuenta de liquidación definitiva de la Reparcelación de la Junta de Compensación del Sector PP-SR2 de Adamuz, aprobada por dicha Junta el día 18 de mayo de 2011.

Notificando a todos los titulares de derechos y propietarios que consten en el Registro de la Propiedad, con indicación de recursos que puedan corresponder en derecho, quedando advertido de lo regulado en el artículo 128.4 de RGU.

Segundo. Autorizar la disolución de la Junta de Compensación del Sector SR-2 por haber cumplido sus fines y obligaciones.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes de la notificación y en contra la desestimación del recurso, puede recurrir ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses de la desestimación expresa o de seis meses desde la desestimación.

Así lo manda y firma el señor Alcalde ante mí, el Secretario, que doy fe.

Adamuz, 21 de febrero de 2012.- El Alcalde, Manuel Leyva Jiménez; el Secretario Accidental, Antonio García Rojas.

ANUNCIO de 12 de marzo de 2012, del Ayuntamiento de Antequera, de información pública expediente «Aprobación inicial de la propuesta de delimitación territorial y de la memoria económica para la constitución de la futura Entidad Local Autónoma de Bobadilla Estación». (PP. 908/2012).

Por Acuerdo de Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Antequera, adoptado en sesión Ordinaria de fecha veintinueve de diciembre de dos mil once se ha resuelto la aprobación inicial de la propuesta de delimitación territorial y de la memoria económica para la constitución de la futura Entidad Local Autónoma de Bobadilla Estación.

La propuesta, la memoria y la restante documentación que forman el expediente obran en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, lugar donde podrán ser examinados a efectos de alegaciones durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el primero hábil siguiente al de publicación de este anuncio.

Antequera, 12 de marzo de 2012.- El Alcalde, Manuel Jesús Barón Ríos.